III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76 MEJORADA DEL CAMPO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente el reglamento de régimen interior del Centro de Día Municipal de Mejorada del Campo "Rafael Alberti".

Acordó, asimismo, someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias por los interesados, en su caso, estando el expediente a disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la vigente de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El citado acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se produzcan reclamaciones contra las mismas durante el plazo de su exposición pública

Mejorada del Campo, a 26 de octubre de 2023.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(03/18.104/23)

BOCM-20231108-76